

Convocatoria 828 de 2016

Segunda Convocatoria de Innovación entre Universidades y empresas para la promoción y validación de productos derivados del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el Departamento de Cundinamarca -2018

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria 825 de 2018, publica el banco de listado de propuestas elegibles*, para tal fin se permite referir la siguiente información debidamente publicada en los Minutos de referencia:

nota: La información sobre el proceso de selección de los artículos no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Cuiencia para otorgar recursos, ni garantía de recibir fondos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes, pues las mismas dependen de la disponibilidad de recursos.

1. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requerito	Descripción
R1	Cumplir con las especificaciones del numeral 3 "Opción A" detallado en los presentes Minutos de Intervención.	Acreditación por el menos uno de los siguientes actores del Departamento de Construcción: Grupos de Investigación, desarrollo, tecnológico o innovación asociados por entidades legítimas constituidas en Colombia, con reconocimientos vigentes por Colombia en el área de estudio, reconocida, la misma se debe limitar a través del Avenzo. Centros e institutos de investigación o centros de desarrollo tecnológico, tanto adscritos a universidades legítimas constituidas en Colombia, con sede en el territorio del Avenzo, como reconocimientos vigentes por COLOCIENCIAS al darse de la presente convocatoria, en el marco del servicio permanente de reconocimiento Eto al cual se debe limitar a través del Avenzo. Empresas legítimas constituidas en Colombia minorías (a) menos antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria, que cumplan con requisitos en procesos de investigación desarrollo tecnológico e innovación - HDH. Con la conformidad de al menos uno de los siguientes actores: Ministerio del Sistema Nacional de CTR. Empresas con ánimo de lucro, legitimadas constituidas en Colombia minorías (a) menos antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria, con sede en el territorio del Avenzo, en la Ley 950 de 2005 y a la legislación vigente y con experiencia en procesos de HDH, y que ofrezcan servicios. Entidades del sector estatal: Alcaldías, concejos municipales, Sociedades C.A. Organizadas. Sociedad Civil Organizadas. La misma acreditación podrá ejercer: Una institución de educación o centro de investigación o desarrollo tecnológico o innovación internacional en calidad de entidad internacional colaboradora.
R2	Incluir la propuesta a través del Sistema Integral de Gestión de Proyectos - SIGP, en un único y/o línea temática de los establecidos en el numeral 4. El proyecto deberá contener la información requerida en el Anexo 5 - Contorno de la Propuesta.	Incluir la propuesta de proyecto en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe incluir la siguiente información en la convocatoria:
R3	Cada institución de nivel de tercer y cuarto nivel deberá cumplir con la siguiente información:	Presentar carta unitaria de nivel de tercer y cuarto nivel institucional de la institución de la convocatoria, firmada por el representante legal de la institución, en la que se debe incluir la siguiente información:
R4	El representante legal de la entidad electora, garantizar el cumplimiento de los compromisos de la (s) institución (es) involucrada (es). Cuando se requiera.	Señalar la entidad electora quien garantice el cumplimiento de los compromisos de la (s) institución (es) involucrada (es).
R5	El investigador principal de la propuesta debe estar adscrito al Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación correspondiente de la entidad electora.	El investigador principal de la propuesta debe estar adscrito al Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación correspondiente de la entidad electora. Para los casos de centros de investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y empresas con experiencia en procesos de HDH, el investigador principal deberá estar adscrito a dicha entidad.
R6	El investigador principal y colaboradores del proyecto deben crear o actualizar su CV-LIC, previo a la presentación de la propuesta.	El investigador principal y colaboradores del proyecto deben crear o actualizar su CV-LIC, previo a la presentación de la propuesta. Para el caso de investigadores internacionales, se debe incluir la información de la institución de la que se deriva la experiencia en el área de la convocatoria, en la que se debe incluir la información de la institución de la que se deriva la experiencia en el área de la convocatoria.
R7	Certificado de experiencia de las empresas en temas de HDH (firmado por el representante legal de la empresa).	Certificado de experiencia en temas de HDH, firmado por el representante legal para acreditar que las empresas cuentan con la experiencia, trayectoria y visión para participar en los procesos de HDH.
R8	Certificado de existencia y representación legal (las organizaciones no deben encontrarse en proceso de liquidación).	Para el caso de centros de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, HDH, se debe incluir la siguiente información: Documento expedido por la institución que presente el proyecto, donde se acredite que la propuesta ha sido iniciada y se encuentra en un proceso de ejecución, en la que se debe incluir la siguiente información: En el caso de que la institución que presenta la propuesta no cuente con un Comité de Ética, podrá solicitar este solo a una entidad que cuente con uno. Dicho comité se debe incluir en el documento de la propuesta.
R9	Aval de Comité de Ética o de Bioética.	Documento expedido por la institución que presente el proyecto, donde se acredite que la propuesta ha sido iniciada y se encuentra en un proceso de ejecución, en la que se debe incluir la siguiente información: En el caso de que la institución que presenta la propuesta no cuente con un Comité de Ética, podrá solicitar este solo a una entidad que cuente con uno. Dicho comité se debe incluir en el documento de la propuesta.
R10	Presentar un modelo de gobernanza de la oferta, firmado por el representante legal de la entidad electora del proyecto.	Documento expedido por la institución que presente el proyecto, donde se acredite que la propuesta ha sido iniciada y se encuentra en un proceso de ejecución, en la que se debe incluir la siguiente información: En el caso de que la institución que presenta la propuesta no cuente con un Comité de Ética, podrá solicitar este solo a una entidad que cuente con uno. Dicho comité se debe incluir en el documento de la propuesta.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación

Modalidad 1: Desarrollo de la prueba de concepto a escala de laboratorio

No.	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Claridad del proyecto	22
Criterio 2	Relevancia del problema del proyecto	22
Criterio 3	Permanencia del proyecto	19
Criterio 4	Ejecutoria de las actividades programadas en el proyecto	19
Criterio 5	Impacto social y ambiental del proyecto	16
Criterio 6	Acreditación regional - Conformancia	15
Criterio 7	Participación de entidades financieras de "Puntos por la Innovación"	4
Criterio 8	Proyecto	5
Criterio 9	Equipo	5
Criterio 10	Establecimiento de alianzas estratégicas entre actores del Sistema Nacional de CTyT del departamento.	5
Total		109

• **Bogotá D.C., no será entendida como municipio del Departamento de Cundinamarca, debido al modo de ejercer el territorio dentro de los sectores del Sistema Regional de CTe de Cundinamarca**

Modalidad 2. Validación pre-comercial del prototipo de la innovación.

Criterios de Evaluación y Medición de Resultados Pre-Comerciales		Puntaje máximo a asignar	
Criterio 1	Indicador de la innovación	30	
Criterio 2	Indicador de la innovación	14	
Criterio 3	Evidencia del estado de avance de la innovación en el proceso	9	
Criterio 4	Calificación sobre el plan de trabajo y la metodología de trabajo	7	
Criterio 5	Medición de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 6	Proposición de medidas financieras de "protección de la innovación"	5	
Criterio 7	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 8	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 9	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 10	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 11	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 12	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 13	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 14	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 15	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 16	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 17	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 18	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 19	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 20	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 21	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 22	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 23	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 24	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 25	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 26	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 27	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 28	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 29	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 30	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 31	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 32	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 33	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 34	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 35	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 36	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 37	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 38	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 39	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 40	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 41	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 42	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 43	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 44	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 45	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 46	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 47	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 48	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 49	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 50	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 51	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 52	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 53	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 54	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 55	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 56	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 57	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 58	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 59	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 60	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 61	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 62	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 63	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 64	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 65	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 66	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 67	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 68	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 69	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 70	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 71	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 72	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 73	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 74	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 75	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 76	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 77	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 78	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 79	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 80	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 81	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 82	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 83	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 84	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 85	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 86	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 87	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 88	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 89	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 90	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 91	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 92	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 93	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 94	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 95	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 96	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 97	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 98	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 99	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	
Criterio 100	Calificación de la innovación: Características de la innovación	5	

El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada viable es de 67 puntos.

IV. Coherencia atendiendo a lo establecido en los límites de referencia de la convocatoria, publica los resultados definitivos del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el banco definitivo de propuestas viables.

Código de la propuesta o proyecto de innovación	Criterios de Evaluación y Medición de Resultados Pre-Comerciales										Puntaje máximo a asignar									
	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Criterio 8	Criterio 9	Criterio 10
1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	18,5	10,5	17,5	14	7,5	4	10	80,5		
2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	20	18	16,5	12	8	1,5	4,5	80,5		
3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	19,5	19	16,5	13,5	6,5	2	7	80,5		
4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15,5	14	12,5	4	3,5	7	80,5		
5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15,5	14	12,5	4	3,5	7	80,5		
6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	13	15	13	9	4	3	7	80,5		
7	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	13,5	15,5	13	9,5	6	2,5	6	80,5		
8	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	13,5	15,5	13	9,5	6	2,5	6	80,5		
9	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	13,5	15,5	13	9,5	6	2,5	6	80,5		
10	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	13,5	15,5	13	9,5	6	2,5	6	80,5		
11	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10,5	14,5	11,5	4,5	4	2	5	52		
12	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	18	9,5	10,5	11,5	2	1	0	51,5		

* Banco definitivo: Listado final de las propuestas o proyectos elegidos de acuerdo a la calificación obtenida en el proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en los límites de referencia que podrán ser objeto de financiamiento, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Observaciones y notas adicionales:

La presente se firma a los 30 días del mes de Enero de 2019.



 Sonia Espinosa

 Subdirectora General

W. Beto, Director Técnico o responsable de convocatoria.



 W. Beto

Sección 5

Sección 4

Sec